COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 14 ce noviembre de 2012, se reúnen el My DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, Jefe de UOC, la STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ, Asesor Legal de la UOC , el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, Adjunto de la UOC y el SO INT TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA, Técnico de la UOC, a los efectos de Analizar y Evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"** convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad**. Así mismo refiere que todo lo actuado en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas con las Modificaciones de la Ley N° 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051/03; y los Anexos de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 09/12 de la UOC N° 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la evaluación de las Especificaciones Técnicas de las ofertas, en relación a lo solicitado en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Técnica y Financiera del Oferente.
4. Y una última etapa en el que se deberá Concluir y Recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, los Anexos de la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 10/2012, Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, Original de las ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **DESPASA**
- **RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **PINTUPAR S.R.L.**

Acto seguido se procede a la Evaluación de las Ofertas presentadas.

1- EVALUACIÓN EN SU PRIMERA ETAPA-SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En ésta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación y sus Anexos, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que la misma sea insatisfactoria.
Las carpetas de las ofertas fueron analizadas bajo este criterio legal; y el resultado se detalla más abajo en el cuadro respectivo.

Nº	DOCUMENTOS	OFERENTES			
		DESPASA	RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PINTUPAR S.R.L.
1	Formulario de oferta y listados de precios debidamente completados y firmados conforme al Anexo 2 de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. **(Personas Jurídicas)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas que cumplen con el suministro de la documentación básica de Carácter Sustancial y considerado apto para ser analizada en las siguientes etapas son:

	OFERENTES	PRESUPUESTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	**Gs. 28.664300**
2	**PINTUPAR S.R.L.**	**Gs. 28.832.000**
3	**DESPASA**	**Gs. 34.869.069**
4	**RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.**	**Gs. 51.159.500**

Se da por concluida la Evaluación de la Primera Etapa, acto seguido se procede a realizar el Análisis y Evaluación en la Segunda Etapa – Evaluación de las Especificaciones Técnicas de la Oferta.

2- EVALUACIÓN EN SU SEGUNDA ETAPA – EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OFERTA

En ésta etapa se procede primeramente a seleccionar en forma provisoria, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, según se detalla más abajo.

OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	**Gs. 28.832.000**

Seguidamente se realiza el Análisis y Evaluación de las Especificaciones Técnicas de la oferta en relación a **las Especificaciones Técnicas** solicitadas en **el Anexo 3 de la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos.**

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
1	Pintura al agua color blanco 18 lts	Cumple
2	Pintura latex color verde otan 18 lts	Cumple
3	Barniz brillante 18 lts	Cumple
4	Pomo ocre	Cumple
5	Pomo negro	Cumple
6	Pomo marrón	Cumple
7	Pomo siena	Cumple
8	Sellador 18 lt	Cumple
9	Pintura Latex exterior blanco 18 lts	Cumple
10	Pintura Latex interior blanco 18 lts	Cumple

Conforme al resultado de la Evaluación se concluye que las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por la **Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. se ajustan al requerimiento** del **Anexo 3 de la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos**, como se demuestra en el cuadro precedente.

Al respecto el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 establece en su Artículo 60.- Análisis: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que:

1. .....
2. .....
3. .....
4. .....
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas.**
6. .....

Se da por concluida el Análisis y Evaluación de la Segunda Etapa, acto seguido se procede a realizar el Análisis y Evaluación en la Tercera Etapa.

3- EVALUACIÓN EN SU TERCERA ETAPA-EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LA OFERTA

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente pasa a analizarse las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**

En el cuadro siguiente se procede a la evaluación de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Legal en contratar con el Comando del Ejército.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE
		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**Cumple**

4	Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de oferta. conforme Art. 194º de la Ley 2.421/04, inciso c)	**Cumple**
5	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto vigente a la fecha de apertura de ofertas.	**No Aplica**
6	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo)	**No Aplica**
7	Constancia de no hallarse en quiebra o pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos	**No Aplica**
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.	**No Aplica**
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional	**Cumple**

Conforme al análisis y evaluación realizada para determinar la Capacidad Legal de los oferentes en Contratar con el Estado Paraguayo se concluye:

- Que la **Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** tiene la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Acto seguido se procede a analizar los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de las Empresas en cumplir el contrato, establecidas en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes.**

En el cuadro siguiente se procede a la evaluación de los documentos correspondientes para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE
		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011) con la copia del formulario (101) de liquidación del impuesto de los ejercicios correspondientes.	**No Aplica**
2	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de un (1) banco de plaza.	**No Aplica**
3	Certificado de Cuenta Corriente o Caja de ahorro expedido por un banco de plaza.	**Cumple**
4	Volumen de facturación no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	**No Aplica**
5	**Ratio de Liquidez :** *deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*	**No Aplica**
6	**Ratio de Endeudamiento:** *no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**No Aplica**
7	**Ratio de Rentabilidad: e***l promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	**No Aplica**

El análisis y evaluación se realizaron a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las **Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** tiene la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a analizar los documentos que acreditan la Experiencia y Capacidad Técnica conforme se establece en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE
		FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
1	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años.	**Cumple**
2	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes (Instituciones Públicas), indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**No Aplica**
3	Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	**Cumple**
4	Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos dos años) o durante el curso de la misma.	**No Aplica**
5	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	**No Aplica**
6	Asiento legal, local comercial u otras instalaciones, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.	**No Aplica**
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**Cumple**
8	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	**No Aplica**
9	Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	**No Aplica**
10	Curriculum del Personal	**No Aplica**

El análisis y evaluación se realizaron a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Técnica en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las **Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.** tiene la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida para ejecutar el contrato.

Conforme al resultado de ésta etapa de la evaluación, realizada en virtud al Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 **Art. 61.- Método de evaluación** y como lo establece la **Carta de Invitación, Anexo 1 Instrucción a los Oferentes**., se concluye que:

- **La Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. tiene la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el Contrato.**

Se da por concluida la Evaluación de las ofertas presentadas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"** realizada conforme a la Ley 2051/03, Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, siendo las 17:00 horas del día 14 de noviembre y acordándose una próxima reunión para las 07:00 horas del día 15 de noviembre , a fin de presentar una conclusión final y emitir la recomendación de adjudicación al Sr. Comandante Interino del Ejército, Máxima Autoridad Institucional.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes arriba mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – Técnico de la UOC

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – Adjunto de la UOC

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Asesor Legal UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – JEFE UOC

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 15 de noviembre de 2012, se reúnen el My DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA, Jefe de UOC, la STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ, Asesor Legal de la UOC , el STTE INT PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD, Adjunto de la UOC y el SO INT TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA, Técnico de la UOC, a los efectos de presentar una conclusión y emitir la recomendación de adjudicación en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"** convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.

El Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército da inicio oficial a la tareas acordada para la fecha, recordando sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: **Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad**. Así mismo refiere que todo lo actuado en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y los Anexos que establecen las Instrucciones para los Oferentes y datos de procedimientos de Contratación Directa N° 01/12 de la UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología que se aplicará en ésta Etapa que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación, realizadas en las etapas precedentes, y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, del oferente que a criterio de los Evaluadores se ajusta a los requerimientos de los Anexos 1,2 y 3 de la Carta de Invitación a los Oferentes del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"**

Acto seguido se procede a la conclusión del análisis y evaluación de las ofertas

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 14 de noviembre de 2012 y fue efectuada por la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército hasta las 17: 00 hs.

Los Evaluadores han desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en **la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, **a su Decreto Reglamentario** y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Evaluadores. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial.

De acuerdo al resultado de la evaluación de ésta primera etapa las ofertas que cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fueron:

- **DESPASA**
- **RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
- **PINTUPAR S.R.L.**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria, entre las ofertas calificadas aptas para ser analizadas en ésta etapa, de acuerdo a la planilla de comparación de precios que se adjunta, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, según se detalla mas abajo.

OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 28.832.000

Acto seguido se procedió a la Evaluación de las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados en relación a lo solicitado en el Anexo 3 de la Carta de Invitación, cuyo resultado fue cuanto sigue:

- Las Especificaciones Técnicas de la oferta presentada por la Empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., se ajusta a los requerimientos del Anexo 3 Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios requeridos.**

1.3.- TERCERA ETAPA: en ella se procedió al análisis y evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos, concluyendo que:

- **La Empresa FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. tiene la Capacidad Legal, Financiera y Técnica necesaria para ejecutar el contrato.**

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, ésta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

Adjudicar en el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"** a la Empresa que se menciona más abajo por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la **Carta de Invitación, y sus Anexos**, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir sus precios ofertados razonables y convenientes para la Institución.

OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 28.832.000

Se da por finalizada la presentación de la conclusión y la recomendación de adjudicación para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"** siendo las 11:30 horas del día 15 de noviembre de 2012.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes arriba mencionados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

TORIBIO DE LO SANTO ACOSTA ZALAZAR
SO INT – Técnico de la UOC

PEDRO ISMAEL PEREZ TRINIDAD
STTE INT – Adjunto de la UOC

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMENEZ
STTE JM - Asesor Legal UOC

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
MY DCEM – JEFE UOC